

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 691**

**CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**DICIEMBRE 2021**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 691**

### **Carrera de Medicina Veterinaria**

### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación (certificación) de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de octubre de 2021, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 324 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de enero de 2015, que acredita la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 06 de octubre de 2021.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2021 y enviado a la institución con fecha 18 de noviembre de 2021.

6. Carta del Director de la Escuela de Ciencias Agrícolas y Veterinarias y de la Jefa de Carrera (I) Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, de fecha 22 de noviembre de 2021, que no realiza observaciones al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **DIMENSIÓN I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.**

#### **CRITERIO I: PROPÓSITOS**

El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDE) 2016-2020 enfatiza el protagonismo de los estudiantes y la vinculación con organismos externos y socios estratégicos como núcleo central de la gestión universitaria. El PDE está alineado con la Misión y tiene cinco focos estratégicos: Bienestar de la comunidad, Innovación para la inclusión y formación, Internacionalización para una formación de calidad, Impacto en el desarrollo de la región de Valparaíso y Sustentabilidad. Durante el proceso de certificación no se dispuso del PDE que aborda el período posterior a 2020.

La Carrera es impartida por la Escuela de Ciencias Agrícolas y Veterinarias de la Universidad Viña del Mar, conformada en 2020 luego de introducir ajustes en la estructura organizacional que buscan mejorar la efectividad de la gestión de carreras afines. La Carrera tiene por misión “Formar profesionales con una educación de calidad que le permitan integrar las disciplinas relacionadas a la Medicina Veterinaria, Gestión de Producción Pecuaria y Salud Pública, con

preocupación por el bienestar animal, el medio ambiente y el desarrollo económico y social de la región y del país”.

Los objetivos educacionales de la Carrera se orientan a: Entregar a los estudiantes conocimientos y estrategias de abordaje en la formación clínica del área médico-veterinaria; Concentrar el proceso formativo en los tres ámbitos relevantes del ejercicio profesional: Salud animal, Biosistemas de producción y Salud pública, además de inglés, formación inicial y formación general; Integrar en la docencia de pregrado las actividades de atención clínica y de vinculación con el medio.

El PDE de la Escuela define metas e indicadores de gestión que se revisan de forma anual y trimestral, para determinar el estado de avance de la planificación, estableciendo las acciones de mejora necesarias para atender la propuesta formativa de la carrera centrada en la docencia, la vinculación con el medio, las prácticas pedagógicas formativas y la investigación, en coherencia con las necesidades del territorio regional.

Los propósitos de la Carrera son medidos en diferentes instancias y con diversos mecanismos: la Matriz de Progresión de Aprendizajes, la Evaluación de Progreso Curricular (EPC, aplicada a nivel de experiencia piloto en 2020), y para el 2023 está planificado aplicar la Evaluación de Perfil de Egreso (EPE).

## **CRITERIO 2: INTEGRIDAD**

La estructura organizacional de la Universidad está regulada por sus Estatutos y por el Reglamento Orgánico. Los reglamentos asociados son conocidos, respetados y proveen el marco para dar cumplimiento a los propósitos institucionales.

La Carrera cuenta con procesos tanto académicos como administrativos que están normados en diversos reglamentos. La reglamentación y normativa

existente es adecuada para asegurar una toma de decisiones acorde a las necesidades de la Carrera.

La Universidad cuenta con sistemas estandarizados y protocolizados para el debido registro, respaldo, análisis y difusión de la información, los que están a disposición de la comunidad académica.

### **CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO**

El Perfil de Egreso es pertinente, actualizado y conocido por la comunidad académica y las partes interesadas. La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso coherente en función de la disciplina y atiende los requerimientos institucionales, nacionales e internacionales para la formación disciplinar. El diseño del Perfil incluyó la consulta a diversos referentes y profesionales vinculados a la medicina veterinaria, lo que permitió validar su pertinencia y coherencia.

El Perfil establece el médico veterinario es “un profesional íntegro, con una sólida formación académica, capacitado para la resolución de problemas y con las capacidades para insertarse en un mundo globalizado, en donde pueda desarrollar su pensamiento crítico, su compromiso social y con el bienestar animal, consciente de sus limitaciones, conocimientos y capacidades, elementos que le entregan las competencias para desempeñarse en los ámbitos de la profesión que incluyen la salud animal, la salud pública y la gestión de biosistemas de producción a nivel regional y país”. El proceso de construcción del Perfil de Egreso está normado en el “Manual de Innovación y Evaluación Curricular”, se revisa periódicamente y el último ajuste se realizó en 2012.

La evaluación de calidad y consistencia del Perfil de Egreso se realiza en distintas instancias del proceso formativo: encuestas a estudiantes, docentes,

egresados y empleadores; evaluación de prácticas; evaluación docente; seguimiento al rendimiento académico; movilidad estudiantil o de intercambio estudiantil; reuniones de planificación docente; seguimiento de procesos; seguimiento de titulados; evaluación del progreso curricular (EPC); evaluación de asignaturas; evaluación de Taller de Titulación.

El 86% de los estudiantes, el 81% de los académicos y el 64% de los empleadores señala que el Perfil de Egreso es conocido. El 82% de los alumnos y el 77% de los académicos señala que el perfil de egreso es claro.

El 81% de los académicos, el 80% de los estudiantes, el 74% de los titulados, y el 71% de los empleadores señala que el Perfil de Egreso es pertinente y coherente.

El 45% de los estudiantes reconoce la existencia de instancias de participación en la revisión y/o actualización del Perfil de Egreso.

#### **CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS**

El Plan de Estudio de la Carrera está sustentado en el Perfil de Egreso, que actualmente está basado en resultados de aprendizaje. La Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación del proceso de enseñanza aprendizaje a fin de lograr del Perfil de Egreso.

El Plan de Estudio se encuentra alineado con las políticas institucionales y con el sello de la Universidad, que se expresa en cuatro ejes que contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Los ejes son: Ciclo de Formación Inicial (transversal para todas las carreras), Ciclo de Formación General (perfil sello UVM), Ciclo de Formación básica profesional y Ciclo de Formación Disciplinar.

Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados. En 2015 se implementó un nuevo Plan de Estudio, en el cual se eliminó la tesis como

requisito adicional para completar el proceso de titulación, y se sustituyó por un taller de titulación como una asignatura de quinto año. En 2018 se introdujeron ajustes curriculares para modificar prerrequisitos y reorganizar la secuencia de asignaturas, con el fin de reducir el tiempo de titulación.

La Carrera cuenta con una matriz de competencias y de progresión de aprendizajes que establece una relación entre los ámbitos profesionales y las competencias generales, de acuerdo con las competencias Cognitivas, Procedimentales y Actitudinales. A partir de dicha matriz se localizan los aprendizajes y se resaltan los principales resultados de aprendizaje asociados a cada ámbito de la profesión.

En 2020 se realizó una prueba piloto para mejorar la evaluación del progreso curricular, aplicando ajustes en las rúbricas de evaluación en la asignatura de Práctica Básica que son aplicados a partir del 2021. La evaluación del progreso curricular para la Carrera se llevará a cabo de manera progresiva en las asignaturas “Práctica básica”, “Práctica pre-profesional” y “Taller de titulación” cuya localización y naturaleza favorecen la integración de los resultados de aprendizaje de las asignaturas precedentes.

El Plan de Estudio enfatiza la integración de la teoría y la práctica, contemplando espacios curriculares concretos, en los cuales los estudiantes son evaluados según el grado en que han adquirido las competencias correspondientes a su nivel. Las actividades prácticas se desarrollan mediante convenios de Vinculación con el Medio, salidas a terreno y en el campo clínico propio (Hospital Clínico Veterinario). En cuanto a los convenios, la Carrera mantiene vínculos formales con municipios y con universidades nacionales e internacionales.

Respecto del Plan de Estudio, la Carrera reconoce que las instancias de relacionamiento con los empleadores no han sido suficientes para disponer de una adecuada retroalimentación del Plan de Estudio. Asimismo, señala que

existe un conocimiento y apropiación insuficientes por parte de los estudiantes en relación con la importancia de las asignaturas transversales, lo que afecta las trayectorias formativas.

## **CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La Universidad dispone de una política de vinculación con el medio. Las unidades académicas son las encargadas de implementar las actividades de vinculación mediante programas y proyectos. Las acciones e iniciativas de vinculación son dirigidas, orientadas, supervisadas y evaluadas en forma centralizada. Existe una plataforma de planificación, seguimiento y evaluación.

La vinculación con el medio institucional reconoce tres ámbitos de desarrollo: Ámbito económico y productivo, Ámbito social y comunitario y Ámbito cultura, arte, patrimonio y medio ambiente. El financiamiento de las actividades de vinculación proviene de tres tipos de fuentes: internas (fondos concursables para programas y proyectos de vinculación), externas y mixtas.

La Carrera implementa sus iniciativas de vinculación con el medio principalmente en el ámbito Social y Comunitario, identificándose entre sus principales iniciativas: Hospital Clínico Veterinario, Clinomóvil y el Proyecto de Tenencia Responsable vía convenio con la Municipalidad de Viña del Mar y la participación en actividades de extensión académica.

En la visita de evaluación externa se verificó la vigencia de convenios y vínculos con universidades nacionales e internacionales, los que se concretan en espacios de participación de diversas instancias que le permiten a la Carrera acceder a información relevante que contribuye a la pertinencia y mejora continua del Perfil de Egreso y del Plan de Estudio.

La Carrera señala que debe contar con mecanismos que permitan evaluar el impacto o contribución de las acciones e iniciativas de vinculación con el medio.

La Carrera dispone de oportunidades para el desarrollo profesional a través de diplomados y cursos de especialidad. La Carrera reestructuró los programas de educación continua orientándolos a temas de interés de los titulados, diseñando tres diplomados y un curso de educación continua, que se impartieron entre 2016 y 2019.

Dada la situación de pandemia, durante el 2020 no se dictaron diplomados o cursos.

El 49% de los estudiantes consultados conoce las oportunidades para el desarrollo profesional que ofrece la Carrera mediante diplomados y cursos de especialidad.

**Fortalezas:**

1. La Universidad y la Carrera cuentan con un Plan de Desarrollo Estratégico que permite definir y monitorear el logro de sus propósitos.
2. La Carrera cuenta con una definición clara de sus objetivos y metas y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de sus propósitos.
3. El Perfil de Egreso es conocido por estudiantes, académicos, titulados y empleadores y se dispone de mecanismos para su monitoreo y evaluación.
4. La carrera cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.
5. La carrera presenta actividades de vinculación con el medio, especialmente vía su Hospital Clínico Veterinario. La política de

vinculación con el medio ha tenido impacto en la docencia de asignaturas con metodologías de enseñanza-aprendizaje orientadas al entorno.

### **Oportunidades de Mejora:**

1. En el marco de la crisis de octubre 2019, la pandemia y el desarrollo de la educación a distancia, la Carrera debe contar con políticas y mecanismos que a) fomenten el empleo de tecnologías docentes y de evidencias de su uso y efectividad, y b) destaquen las medidas curriculares y de apoyo implementadas para asistir a los estudiantes en el marco de la educación a distancia de emergencia que se implementó. El informe de autoevaluación se refiere escuetamente a los cambios y ajustes que debieron introducirse en respuesta a la pandemia.

### **Debilidades:**

1. Una alta proporción de académicos desconoce los mecanismos para monitorear y evaluar periódicamente el Plan de Estudio.
2. Un alto porcentaje de estudiantes, académicos y titulados declara no haber participado en el proceso de actualización del Plan de Estudio.
3. Insuficiente sistematización y articulación de mecanismos diseñados para la evaluación del proceso formativo y el control de la gestión académica. Esto está incluido en el Plan de Mejoras.
4. Las instancias de relacionamiento con los empleadores han sido insuficientes y no sistemáticas en el tiempo, para una adecuada retroalimentación del Plan de Estudio. Este aspecto también está incluido en el Plan de Mejoras.

## **DIMENSIÓN II. CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

### **CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La Escuela es la unidad académica encargada de desarrollar las funciones misionales del proyecto universitario (docencia de pre y posgrado, vinculación con el medio e investigación).

La Escuela cuenta con un Consejo Asesor Externo, que está conformado por profesionales relevantes del quehacer regional, y cuyo fin es vincular el medio profesional externo con la Escuela. El Consejo Asesor de la Carrera se conformó el 2015 y sesionó regularmente hasta 2019 (pre-pandemia).

La Carrera cuenta con procesos académicos y administrativos normados a nivel institucional, los que establecen los derechos y deberes de todos los actores que participan del proceso formativo. La reglamentación y normativa existente es adecuada para asegurar una toma de decisiones acorde a las necesidades de la Carrera.

La Universidad dispone de una planificación financiera de largo plazo, que permite planificar la sustentabilidad de la operación y priorizar la asignación de recursos a los distintos proyectos de desarrollo de la misma. La Carrera identifica y solicita los recursos requeridos en materia de infraestructura, equipamiento, gastos operacionales, actividades académicas, de vinculación con el medio y recursos humanos, para dar respuesta a su gestión académica, al Plan de Mejoras y al Plan de Desarrollo Estratégico. El presupuesto de la Carrera es revisado y aprobado según los procedimientos definidos institucionalmente.

La Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con todas las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Este equipo supervisa la asignación de tareas, la provisión de los recursos, el registro y el procesamiento de la información para

el control de gestión, y convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera, según lo establecido en el Plan de Estudio.

El PDE de la Escuela define metas e indicadores de gestión que se revisan de forma anual y trimestral, para determinar el estado de avance de la planificación, estableciendo las acciones de mejora necesarias para atender la propuesta formativa de la Carrera centrada en la docencia, la vinculación con el medio, las prácticas pedagógicas formativas y la investigación, en coherencia con las necesidades del territorio regional.

### **CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE**

La dotación, permanencia y dedicación del personal docente de la Carrera es adecuada para la implementación del Plan de Estudio. En 2020, el 21% del personal docente era de planta y un porcentaje similar contaba con estudios de postgrado (especialmente magíster), incluyendo jornadas completas, jornadas parciales y profesores contratados por hora.

La Universidad cuenta con una política de contratación cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales en los ámbitos académicos, de la Investigación y la vinculación con el medio, para el cumplimiento de su Proyecto Educativo; Aumentar la efectividad de un programa educativo, entendido como la capacidad de éste para lograr los resultados de aprendizaje y concretar el perfil de egreso de su carrera o programa; Que el académico que imparta docencia domine no solo su materia y especialidad, sino también comprenda el proceso a través del cual ésta puede ser aprendida por los estudiantes y las dificultades de dicho proceso; Que los académicos contratados comprendan que la calidad de la práctica docente puede ser evaluada en sus distintos ámbitos, en donde todas las acciones deben configurar el contexto en el cual tiene lugar la experiencia del aprendizaje.

La Universidad cuenta con un reglamento de perfeccionamiento académico que incluye Perfeccionamiento conducente a Postgrado, Perfeccionamiento de Postdoctorado y Perfeccionamiento Docente. Entre 2015 y 2019, 33 profesores participaron en distintos cursos de perfeccionamiento docente.

Entre 2016 y 2020 solo el 37% de los académicos participaron en cursos de perfeccionamiento, siendo la mayoría de ellos personal de planta. Lo anterior se encuentra declarado en el Plan de Mejoras.

La Universidad evalúa la práctica docente mediante la Encuesta de Evaluación Docente. Este instrumento lo responden los estudiantes antes de finalizar cada periodo académico y corresponde al 30% del total del proceso de evaluación docente (que incluye, además, la evaluación de desempeño por parte de las autoridades de la carrera y Universidad). Las evaluaciones docentes son informadas a la jefatura de carrera semestralmente y los docentes, en conjunto con la jefatura de carrera, analizan los resultados y comentarios de estas encuestas para gestionar la mejora continua de las asignaturas que tienen a cargo.

La Universidad promueve la instalación de una Carrera Académica mediante la cual cada docente tenga el derecho y el deber de progresar de acuerdo con sus méritos académicos y productividad en docencia, investigación-creación artística, vinculación con el medio y gobierno universitario. El proceso de jerarquización está en despliegue y a la fecha no todos los docentes planta están jerarquizados.

El 93% de los estudiantes y el 88% de los titulados reconoce que sus profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión. Así también, el 92% y el 82%, respectivamente, señala que los docentes usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones. El 86% de los estudiantes y el 84% de los titulados expresa que los académicos tienen disponibilidad para atender consultas y orientaciones fuera del aula.

## **CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La Universidad dispone de infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus funciones. Además, cuenta con equipamiento para el estudiante como el Centro de Servicios al Estudiante (CSE), casinos, cafeterías y espacios públicos exteriores como servicios de estacionamiento y buses de acercamiento de la universidad. En el campus donde se imparte la Carrera se ubica el mayor centro de recursos del aprendizaje (CREA-biblioteca) de la Universidad y equipamiento deportivo, el aula magna y el anfiteatro.

Las inversiones en infraestructura y equipamiento de la Carrera se han focalizado en fines docentes y de vinculación de la carrera con el medio regional. La Carrera cuenta con las siguientes instalaciones específicas para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de campos clínicos: 1. Hospital Clínico Veterinario, 2. Centro de simulación, 3. Unidad de atención de animales mayores, 4. Laboratorio de Cuerpo Animal, 5. Apiario.

La Carrera dispone de la totalidad de la bibliografía obligatoria y complementaria de los programas de la carrera (Syllabus) y accede a bases de datos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, tales como: Revistas científicas, Plataforma EBSCO Discovery System (EDS) y AMAZON e-books KINDLES.

La Universidad cuenta con el proyecto Sin Barreras, cuyo objetivo es evaluar e implementar progresivamente el plan de obras en el diseño de la infraestructura, orientado a las mejoras necesarias para generar las condiciones y asegurar rutas accesibles y espacios de trabajo, estudio y recreación inclusivos, dando cumplimiento de la ley 20.220 de accesibilidad Universal en los distintos campus e instalaciones de la Universidad.

La Carrera cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente, conforme a un proceso de planificación, las necesidades de

provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.

La Carrera identifica la necesidad de abordar las temáticas de mayor complejidad con animales mayores en dependencias propias, las cuales se abordan actualmente en instituciones con convenio.

### **CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La Universidad promueve la vida estudiantil y la mejora de la experiencia de los estudiantes durante su ciclo formativo, de manera de complementar y contribuir en su formación integral como futuros profesionales y ciudadanos acorde a la misión institucional.

La Carrera cuenta con diversos mecanismos de participación de los estudiantes, además de instancias de permanente diálogo con docentes y directivos de la unidad. La Carrera cuenta con un centro de estudiantes desde 2006, formando parte de la Asociación Nacional de Estudiantes de Medicina Veterinaria de Chile (ANEVET).

La Universidad cuenta con el Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil (SIAE), que corresponde a un conjunto de programas y servicios que comienza a operar a partir de la encuesta de caracterización de estudiantes, y cuyo objetivo principal es promover la inserción, la permanencia, la progresión académica y la titulación oportuna. El SIAE articula todas aquellas acciones conducentes al acompañamiento, el financiamiento y la atención de los estudiantes. Este sistema contempla apoyo académico, acompañamiento socio afectivo, apoyo económico y servicios al estudiante. También cuenta con un seguimiento de los riesgos de deserción que permite, de acuerdo con diversas variables, clasificar a los estudiantes y derivarlos a los apoyos correspondientes que posibiliten evitar el abandono universitario.

Así, sistemáticamente se recoge información que luego se canaliza por las vías respectivas a cada asunto.

## **CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

La Universidad tiene una política de investigación que sitúa a la investigación científica y formativa como una de las tres funciones esenciales del quehacer académico, junto a la docencia de pre y postgrado y la vinculación con el medio. Esta política provee directrices para el despliegue oportuno y pertinente de la investigación

La Carrera incrementó en forma importante su productividad científica y definió como líneas de investigación la Apicultura y la Farmacología, se ha adjudicado fondos internos de investigación, ha promovido la adquisición de equipamiento menor y fungibles utilizados en actividades de investigación, se ha focalizado la contratación de nuevos académicos con grado académico de magíster o doctorado y capacidad para realizar investigación.

La Carrera identifica la oportunidad de mejora en la estabilidad temporal de la productividad académica, pues existe heterogeneidad entre años, en el marco del tránsito de un modelo de gestión de sus académicos focalizado principalmente en la función docente, para integrar progresivamente la dimensión de investigación.

La Carrera reconoce que debe avanzar en el desarrollo de la investigación formativa. En este ámbito se focalizó en las metodologías de aprendizaje, en particular en la simulación clínica, debido al importante progreso de su implementación técnica y administrativa en el Hospital Clínico Veterinario y la experiencia adquirida por los académicos que participan de dicho proceso. Esta metodología ha sido incorporada como una herramienta de enseñanza-

aprendizaje en las asignaturas de Práctica básica, Clínica en animales pequeños, Exploración clínica y Taller de Titulación.

**Fortalezas:**

1. La Carrera cuenta con un sistema de gobierno adecuado, un cuerpo directivo calificado y una gestión docente y administrativa efectiva para el logro del Perfil de Egreso.
2. La Carrera cuenta con personal docente idóneo para cumplir con las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudio, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso.
3. La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. Asimismo, la Universidad aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
4. La Universidad y la Carrera promueven la participación estudiantil, atienden a las demandas de los estudiantes y propician la participación formal de los estudiantes.

**Oportunidades de Mejora:**

- En términos generales menos del 50% de los estudiantes están de acuerdo con las afirmaciones relativas a la disponibilidad y suficiencia de la infraestructura y recursos para el aprendizaje respecto del número de alumnos. Una evaluación similar existe respecto de los recintos deportivos, de esparcimiento y alimentación.

**Debilidades:**

1. Existe un bajo nivel de cobertura de la Encuesta de Evaluación Docente. Este aspecto está incluido en el Plan de Mejoras.
2. Baja participación de los docentes de la Carrera en las actividades de perfeccionamiento disciplinar (cursos, diplomados). Esto se encuentra declarado en el Plan de Mejoras.
3. El proceso de jerarquización está en despliegue y a la fecha no todos los docentes planta están jerarquizados.
4. Baja productividad científica de los docentes del núcleo de la carrera. Esto se encuentra declarado en el Plan de Mejoras.
5. Las temáticas de mayor complejidad con animales mayores se revisan en instituciones con convenio. Esto se encuentra declarado en el Plan de Mejoras.

**DIMENSIÓN III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

**CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

La Universidad tiene un proceso de admisión anual debidamente reglamentado y publicado en la página web. La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del Plan de Estudio.

La Carrera ha desarrollado mecanismos internos para evaluar su efectividad educativa. Entre estos mecanismos se señalan: Evaluación de la carrera a través de encuestas, Evaluación de prácticas por parte de los estudiantes, Informes de prácticas, Evaluación docente, Informe de seguimiento al

rendimiento académico, Informes de movilidad estudiantil o de intercambio estudiantil, Reuniones de planificación docente, Seguimiento de procesos y Seguimiento de titulados.

La Universidad dispone de un Programa de Inducción Estudiantil cuyo objetivo es facilitar la adaptación e integración de estudiantes de primer año. Este programa contempla la caracterización de los estudiantes mediante la aplicación de encuestas y cuyos resultados permiten la entrega de apoyo oportuno.

La información diagnóstica inicial permite generar medidas remediales para adaptar principalmente las estrategias utilizadas en el aula en las diferentes actividades curriculares que cursan los estudiantes y poder responder correctamente a las necesidades detectadas, como también apoyar a los estudiantes al ser oportunamente derivados a distintas instancias de nivelación inicial.

Las tasas de permanencia de los estudiantes en la Carrera han sido una especial preocupación en la institución durante los últimos años, por lo que se han realizado una serie de acciones para poder hacer frente a la situación, entre las que encontramos: Análisis de las tasas de permanencia, Seguimiento de estudiantes, Sistema Integrado de Atención al Estudiante (Económico, Académico y Socio-afectivo). La Carrera debe contar con evidencias que muestren la efectividad de las medidas implementadas para mejorar las tasas de permanencia.

Existe una alta tasa relativa de reprobación de las asignaturas de programas transversales (gestión de personal, pensamiento lógico y matemático, expresión oral y escrita, uso de Tics) y la Carrera indica que esto se explica por la falta de compromiso e identidad de los estudiantes con estas asignaturas respecto de las asignaturas propias. La Carrera ha implementado acciones remediales y no ha logrado reducir el número de asignaturas críticas

(asignaturas disciplinares que son requisitos de otra y que su porcentaje de reprobación sea superior a 30%). La Carrera debe contar con evidencias que muestren la efectividad de las medidas implementadas para mejorar las tasas de aprobación.

La Carrera presenta un porcentaje promedio ponderado de retención de primer año de 76,2% para las cohortes 2016 a 2020, con una tendencia a la baja, puesto que en las cohortes 2016 a 2018 el promedio ponderado alcanza a 78,6% y en las cohortes 2019-2020 es 72,4%. Este promedio ponderado 2016-2020 es menor respecto del reportado por el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES) para la Carrera a nivel nacional que alcanza a 81,8%.

La Carrera presenta bajos indicadores de titulación. El porcentaje promedio ponderado de titulación oportuna alcanza a 14,4% para las cohortes 2011 a 2015 (con un rango que osciló entre 5,1% y 24,0%). Si bien la tasa de titulación oportuna se incrementó de 5,1% en la cohorte 2014 a 24,0% en la cohorte 2015, la Carrera debiera disponer de un mecanismo sistemático de monitoreo de las tasas de titulación y de estudios que permitan cuantificar las razones por las cuales los alumnos no se titulan y hacer gestión sobre las mismas para mejorar dichas tasas.

La duración promedio real de la Carrera muestra una tendencia a la baja, alcanzando un promedio de 13,7 semestres para las cohortes 2011 a 2015. Dicho valor es menor al reportado por el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES) para la Carrera a nivel nacional que alcanza a 16,1 semestres, no obstante, excede en un 37% el tiempo teórico de duración de la Carrera.

Las principales medidas adoptadas incluyen un plan de contactibilidad directa (estudiantes que no se han matriculado oportunamente, con matrícula y sin carga académica, bajo nivel de asistencia a clases y evaluaciones), programa

academia de tutores (apoyo en asignaturas críticas), programa de apoyo al rendimiento, y asesorías individuales de avance curricular, entre otras. Dada la tendencia del indicador de retención de primer año y la baja magnitud de la tasa de titulación oportuna, las medidas adoptadas parecen ser inefectivas. La Carrera debiera disponer de evidencias que muestren la efectividad de las medidas adoptadas para mejorar la progresión académica de sus estudiantes.

Según el estudio de seguimiento de titulados entre 2017 y 2020, en promedio, el 74% de los titulados se encuentra empleado. La muestra de estudiantes consultados es acotada, oscilando entre 27 estudiantes en 2017 y 5 alumnos en 2020 (el universo fueron 78 y 42 estudiantes, respectivamente). El Servicio de Información de la Educación Superior (SIES) reporta un nivel de empleabilidad de 59,3% al primer año. En 2019 la totalidad de los titulados consultados informó que su trabajo está relacionado con su Carrera, mientras que en 2020 dicho porcentaje alcanzó solo el 67%.

La Universidad cuenta con el plan de Vinculación Anual con titulados y empleadores, orientado a acompañar a las escuelas y las carreras mediante reuniones semestrales en las cuales se definen y planifican acciones que permitan la retroalimentación en forma continua del proyecto educativo de la Carrera, identificando las necesidades propias de los titulados, analizando la empleabilidad e identificando oportunidades de inserción laboral.

La Carrera se mantiene en contacto con sus egresados y empleadores, para obtener antecedentes relevantes que retroalimenten y aporten al desarrollo de las acciones para la implementación de mejoras a través de ellos grupos focales.

## **CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La Universidad dispone de una Política de Aseguramiento de la Calidad que establece un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). En este contexto, apoya y guía los procesos de autoevaluación de programas de pre y postgrado; se apoya y guía a las Carreras en sus procesos anuales de evaluación de indicadores e insta a la generación de acciones remediales a través de talleres de gestión; realiza seguimiento de planes de mejoras en programas de pre y postgrados; desarrolla asesorías y auditorías internas a las unidades académicas y de gestión; apoya en la conducción de detección temprana de debilidades, a sus mejoras y creación de mecanismos que aseguren la calidad e implementación de ello; monitorea los indicadores de gestión institucional; monitorea el Plan de Desarrollo Estratégico, el Plan de Mejoras Institucional y desarrolla Estudios y Encuestas institucionales, proponiendo acciones remediales.

La Carrera realiza procesos de autoevaluación guiados por los lineamientos institucionales sobre evaluación y autoevaluación del desempeño docente, y realiza jornadas de planificación estratégica donde se definen las líneas de acción de la Carrera y cómo se aporta a la construcción del Plan Estratégico Institucional.

El proceso de evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos del plan de mejora posibilita detectar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la carrera. Las instancias de revisión consideran la participación de estudiantes y académicos en la reflexión sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del programa.

Los planes de mejora comprometidos en la acreditación de la Carrera cuentan con presupuesto por lo que las acciones de mejora están financiadas.

La autoevaluación realizada por la carrera se ha centrado en los fines de acreditación o certificación, más que en un proceso de mejora continua.

**Fortalezas:**

1. La Universidad y la carrera cuentan con reglamentos y mecanismos de admisión claros y explícitos.
2. La Universidad y la carrera cuentan con una serie de programas de acompañamiento conducentes al seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes y de identificación de alumnos con posible riesgo académico.
3. La Universidad dispone de una política de calidad que establece un sistema interno de Aseguramiento de la Calidad.
4. La carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y progresión académica.

**Oportunidades de Mejora:**

1. La Universidad pone a disposición de la carrera un Programa de Inducción Estudiantil para alumnos de primer año. La información recopilada en el programa no está sistematizada y ni es comunicada adecuadamente entre los distintos estamentos para generar mecanismos que mejoren la retención de primer año.

**Debilidades:**

1. La carrera ha implementado mecanismos para mejorar los indicadores de progresión, los que han resultado inefectivos. El 50% de los académicos y de los estudiantes y menos del 50% de los titulados reconoce que la Carrera desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio. No más de un 50% de los estudiantes y académicos señalan que la carrera realiza y gestiona acciones para

mejorar la retención, la progresión, la aprobación de las asignaturas críticas y el tiempo de titulación.

2. Bajo nivel de cobertura (35%) de la recolección de información (encuestas) en el estamento docente durante la autoevaluación 2020.
3. La tasa de titulación oportuna es baja. El porcentaje promedio ponderado de titulación oportuna alcanza a 14,4% para las cohortes 2011 a 2015 (con un rango que osciló entre 5,1% y 24,0%). Este aspecto fue observado en el proceso anterior de acreditación y no está incluido explícitamente en el Plan de Mejoras.
4. La autoevaluación realizada por la carrera se ha centrado en los fines de acreditación o certificación, más que en un proceso de mejora continua. Este punto se encuentra declarado en el Plan de Mejoras.

### **BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR**

La ejecución del plan de mejoras comprometido en el proceso anterior de acreditación permitió superar 18 de las 24 debilidades identificadas.

Avance respecto de las debilidades identificadas por la Carrera en su informe de autoevaluación:

#### **Escaso interés por los programas de formación continua presentados por la unidad académica.**

Debilidad superada.

#### **Disminución en el nivel de conocimiento de los estudiantes del perfil de egreso.**

Debilidad superada.

**La Carrera no ha formalizado la relación con sus pares profesionales en la figura de un Consejo asesor externo.**

Debilidad superada.

**Aún no se ha completado la integración del Syllabus en la práctica docente.**

Debilidad superada.

**Los estudiantes de primer año dedican menos tiempo de estudio que los estudiantes de cursos superiores.**

Debilidad superada.

**Bajo nivel de integración de los titulados a la red de egresados de la escuela y de la Universidad.**

Debilidad superada.

**La Investigación en la Escuela de Ciencias Veterinarias se basa principalmente en las memorias de título de pregrado.**

Debilidad superada.

**La Escuela de Ciencias Veterinarias no puede ofrecer el servicio de hospitalización en animales mayores, dado que no cuenta con la infraestructura suficiente para realizar el seguimiento de casos clínicos.**

Debilidad superada parcialmente.

**Insuficiente cobertura de atención clínica en animales de compañía en la región.**

Debilidad superada.

**Sistemas de información de gestión institucional complejos, que en algunos casos no permiten la generación de reportes directos.**

Debilidad superada.

**Existe una alta percepción de que la cantidad de profesores planta no es la adecuada.**

Debilidad superada.

**Falta complementación y actualización de equipamiento tecnológico de Pabellones de anatomía recientemente trasladados desde Diego Portales.**

Debilidad superada.

**Biblioteca poco frecuentada por los estudiantes.**

Debilidad superada.

**El último plan de estudios de la carrera todavía no tiene egresados, por lo que el impacto de los ajustes realizados en el curriculum sobre el desempeño en los futuros exestudiantes aún no puede ser evaluado.**

Debilidad superada.

**Si bien no existen datos públicos que permitan comparar estos valores de tasas de titulación con los indicadores de carreras similares, los valores mostrados por la carrera son bajos. El plan de mejoras de la carrera no incluye acciones explícitas que se orienten a lograr un aumento efectivo de las tasas de titulación.**

Debilidad no superada. La tasa de titulación oportuna continua en un nivel bajo. El porcentaje promedio ponderado de titulación oportuna alcanza a 14,4% para las cohortes 2011 a 2015 (con un rango que osciló entre 5,1% y 24,0%)

**La carrera debiera contar con evidencias precisas respecto a la eficacia de las acciones emprendidas para reducir el tiempo de titulación. El plan de mejora de la carrera no incluye acciones explícitas que se orienten a lograr una reducción efectiva del tiempo. Adicionalmente, la carrera debiera disponer de un mecanismo sistemático de monitoreo de las tasas de titulación y de estudios que permitan cuantificar las razones las cuales los estudiantes no se titulación y hacer gestión sobre las mismas para mejorar dichas tasas.**

Debilidad superada parcialmente. El tiempo de titulación ha disminuido y sigue siendo un 37% mayor a la duración teórica.

**Los docentes identifican la necesidad de revisar los criterios utilizados para definir la secuencia y la coherencia del diseño curricular...mantener un equilibrio entre la secuenciación de las asignaturas y la flexibilidad curricular y velar porque los estudiantes logren un nivel adecuado de preparación antes de inscribir asignaturas.**

Debilidad superada parcialmente.

**En opinión de algunos docentes la eliminación de algunos pre-requisitos con el objeto de acortar el tiempo de titulación ha causado algunos inconvenientes derivados del nivel heterogéneo de preparación de los estudiantes.**

Debilidad superada parcialmente.

**La Carrera dispone de mecanismos que permiten la socialización del plan de estudio con los docentes y proveen instancias para que estos efectúen sugerencias al mismo. Sin embargo, no existe evidencia de la aplicación de una metodología sistemática y periódica que permita la participación de los docentes en el diseño curricular**

Debilidad superada.

**Sobre los programas de apoyo, nivelación y asignaturas críticas: La Carrera debiera disponer de un conjunto de evidencias sistemáticas del impacto de sus acciones y de los ajustes realizados para mejorar la eficacia de las mismas...La carrera debiese disponer de evidencias sobre el impacto de estas acciones sobre la progresión de los estudiantes**

Debilidad no superada. La Carrera ha implementado acciones remediales y no ha logrado reducir el número de asignaturas críticas (asignaturas disciplinares que son requisitos de otra y que su porcentaje de reprobación sea superior a 30%).

**La carrera debiese disponer de evidencias del impacto de las actividades de desarrollo académico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Debilidad superada.

**Con base a la información recopilada durante la vista del comité de pares, no existe evidencia de que la carrera requiera a sus docentes que realicen un programa de cursos en un cierto periodo. Tampoco se observa la existencia de consecuencias para los docentes que no participen o que no aprueben dichos cursos.**

Debilidad superada.

**...los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares señalan que el material bibliográfico físico específico para la carrera no está actualizado y muestra una disponibilidad reducida para la consulta oportuna por parte de los estudiantes. La carrera debiera disponer de evidencia de la actualización y suficiencia de los textos de estudio en relación con el número de estudiantes.**

Debilidad superada.

**...Se observó un bajo nivel de involucramiento y conocimiento del proceso de autoevaluación y una baja socialización del mismo. Adicionalmente, el nivel de participación de los empleadores fue acotado.**

Debilidad superada.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar (Certificar) la Carrera de **Medicina Veterinaria** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Ciencias Veterinarias, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el **17 de diciembre de 2026**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación (certificación), en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación (certificación).

La institución podrá reponer la decisión de acreditación (certificación) adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**José Cancino Vicente**

**CONSEJERO ÁREA RECURSOS NATURALES  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**